

MODIFICA CUENTAS DE GASTOS, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA,

14 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3857 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 106, de fecha 14 de septiembre de 2017, del Coordinador Administrativo DAEM; el memorándum N° 228, de 14 de septiembre de 2017, de la Dirección de Secpla, con V° B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 2309, de fecha, 14 de septiembre de 2017, de Alcaldía; el Dictamen N° 9910, de 05 de marzo de 2007 de la Contraloría General de la Republica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE las cuentas de gastos a nivel de asignación, con el objeto de regularizar algunos saldos que se encuentran deficitarios, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo Navidad		\$3.200.000.
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$3.200.000.	
	TOTAL	\$3.200.000.	\$3.200.000.

2. Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Contabilidad - DAEM - Oficina de Partes.
639.